**Presidencia de Colotlán, Jalisco**

**No. Oficio.-3168/2017**

**Asunto: Convocatoria**

**Colotlán, Jalisco, a 09 de Noviembre 2017.**

El suscrito C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal de Colotlán, Jalisco, a través de este conducto, de la manera más atenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 29 Fracción I, 30, 31, 32, 34, 47 fracción III, 49 fracciones II y III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le **CONVOCA** a Usted para que asista a la **29ª VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** de este **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**; misma que tendrá verificativo el día **JUEVES 09 DE NOVIEMBRE 2017, a las 17:00 horas,** en las Instalaciones de la Sala de Cabildo, proponiendo al efecto el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Asistencia.**

Asistencias: 11 , Faltas: 0 , Justificaciones: 0

1. **Instalación legal de la sesión.**

Horario de inicio: 17:06 horas

1. **Lectura y aprobación del orden del día.**

Al dar lectura al orden del dia el punto el Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, sindico; solicita modificar la redacción del punto No 20, que en la convocatoria dice “Firma de comodato SAGARPA” a “Autorización para que el Presidente, Sindico y Secretario General suscriban convenio de donación del terreno que actualmente ocupan las instalaciones de SAGARPA”, analizada que fue la solicitud se somete a votación y es aprobada por unanimidad la modificación del punto No 20. Asi mismo, se somete a consideración el orden del día propuesto con la respectiva modificación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Lectura y aprobación del acta número 28a ordinaria.**

Acuerdo: Es aprobado por unanimidad.

1. **Análisis y en su caso aprobación del reglamento del Contralor Municipal.**

El C.P.A. Carlos Márquez Ávila, tesorero, expone que es muy conveniente para efectos de calidad y transparencia contar con el Reglamento del Contralor, por lo que se somete a consideración y una vez analizado se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Análisis y en su caso aprobación del Código de Ética para los servidores públicos de la administración pública del municipio de Colotlàn, Jal.**

El C.P.A. Carlos Márquez Ávila, tesorero, expone que es muy conveniente para dar un servicio de calidad se debe contar con el Código de Ética, por lo que se somete a consideración y una vez analizado se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Código de Ética para los servidores públicos de la administración pública del municipio de Colotlàn, Jal.**

El C.P.A. Carlos Márquez Ávila, tesorero, expone que aunado al Código de Ética se debe contar con su respectivo reglamento, por lo que se pone a consideración el Reglamento del Código de Ética, y una vez analizado se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Análisis y en su caso aprobación del Protocolo de Actos Contrarios a la Ética.**

El C.P.A. Carlos Márquez Ávila, tesorero, manifiesta que se debe contar con el protocolo de actos contrarios a la ética, por lo que se somete a consideración y una vez analizado se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Solicitud de autorización para anticipo de participaciones.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, expone la necesidad para que el Municipio de Colotlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de $ 1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de pasivos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a $ 1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a $ 1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 06 meses, a partir del mes de enero de 2018 y hasta el mes de Junio de 2018.

Habiendo concluido las intervenciones y analizada que es la solicitud, se somete a votación, para la aprobación consistente en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero. Obteniéndose el siguiente resultado:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: | Sentido del voto |
| Armando Pinedo Martínez | A favor |
| Martin Lares Carrillo | A favor |
| Alberto Durán Machorro | A favor |
| Litzully Goretti Quiñones Pinedo | A favor |
| María del Rosario González López | A favor |
| Ana Luisa Vázquez Rivera | A favor |
| Rodolfo Rodríguez Robles | A favor |
| José Gregorio Quezada Santoyo | A favor |
| Eva Anahí Leaños Luna | A favor |
| Claudio Enrique Huizar Huizar | A favor |
| Héctor Manuel de León Vázquez | A favor |

Es aprobado por unanimidad en los siguientes

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Colotlán, Jalisco, para que a través de los CC. ARMANDO PINEDO MARTINEZ, RODOLFO RODRIGUEZ ROBLES, VICTOR ALVAREZ DE LA TORRE Y CARLOS MARQUEZ AVILA en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de Junio de 2018, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de $ 1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Junio del 2018 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 06 (Seis) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2018 por la cantidad de $ 260,291.00 (doscientos sesenta mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de $ 1,561,746.00 (Un millón quinientos sesenta y uno mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No de Pago | Fecha de pago | Monto |
| 1 | 18 de Enero 2018 | $ 260,291.00 |
| 2 | 18 de Febrero 2018 | $ 260,291.00 |
| 3 | 18 de Marzo 2018 | $ 260,291.00 |
| 4 | 18 de Abril 2018 | $ 260,291.00 |
| 5 | 18 de Mayo 2018 | $ 260,291.00 |
| 6 | 18 de Junio 208 | $ 260,291.00 |
| Total | $1’561,746.00  (Un millón quinientos sesenta y uno mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) | |

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. CC. ARMANDO PINEDO MARTINEZ, RODOLFO RODRIGUEZ ROBLES, VICTOR ALVAREZ DE LA TORRE Y CARLOS MARQUEZ AVILA en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

1. **Análisis y su caso autorización para el cobro del derecho por emisión de pasaporte por la cantidad de $ 350.00**

El C.P.A. Carlos Márquez Ávila, encargado de tesorería, pone de manifiesto que para poder seguir ofertando el servicio de oficina de Relaciones Exteriores para la emisión de pasaportes, es conveniente cobrar el derecho en $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 MN). A partir de Enero 2018, analizada que es la solicitud, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

1. **Aprobación para establecer el cobro por la expedición de Licencia de Urbanización y sea contemplado en la ley de ingresos para el ejercicio 2017 y 2018.**

La Lic. Claudia Murillo Vázquez, coordinadora de Regularización de Predios Urbanos, solicita que se implemente la cuota de $ 1,712.00 (un mil setecientos doce pesos 00/100 MN) por la expedición de Licencia de Urbanización y que este concepto sea contemplado en la ley de ingresos 2017 y 2018. Analizada que fue la propuesta se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Análisis y en su caso aprobación del proyecto definitivo del fraccionamiento “Los Naranjos IV” del Sr. Luis Campos Acosta.**

La Lic. Claudia Murillo Vázquez, coordinadora de Regularización de Predios Urbanos, en virtud del que el Sr. Luis Campos Acosta, ha cumplido con los requisitos que marca el Código Urbano, solicita que se apruebe el proyecto definitivo del fraccionamiento Los Naranjos IV, analizada la información, se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

1. **Solicitud para que se declare regularizado el fraccionamiento “Los Naranjos II”, propiedad del Sr. Benjamín Ortiz López.**

La Lic. Claudia Murillo Vázquez, coordinadora de Regularización de Predios Urbanos, en virtud del que el Sr. Benjamín Ortiz López, ha cumplido con los requisitos que marca el Código Urbano, solicita se declare regularizado el fraccionamiento Los Naranjos II, analizada la información, se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

1. **Autorización para recibir vialidades y áreas de donación del fraccionamiento las Golondrinas.**

La Lic. Claudia Murillo Vázquez, coordinadora de Regularización de Predios Urbanos, solicita autorización para recibir las vialidades y áreas de donación del fraccionamiento de las Golondrinas, analizada la información, se somete a votación y es aprobado por unanimidad. Y en este mismo acto la Lic. Claudia Murillo Vázquez, hace entrega del paquete de los títulos de propiedad de vialidades y áreas de donación del citado fraccionamiento al C. Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, síndico municipal para que obren en su poder para su respectivo resguardo.

1. **Corrección del presupuesto de $ 283,589.78 para obra de red eléctrica del pozo Chihuahua, autorizada en la 7ª Sesión Extraordinaria en el punto No 8, del pasado 17 de abril del 2017.**

Armando Pinedo Martínez, presidente, que en la citada reunión extraordinaria se aprobó el presupuesto de $ 283,289.78 (doscientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos 78/100 MN), pero que existe un error en ese monto por lo que solicita la autorización del monto correcto de $ 332,942.56 (trescientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y dos pesos 56/100 M.N.) para la ejecución de la obra de red eléctrica para el pozo de Chihuahua, ya que existe la problemática para operar las bombas de los pozos de agua potable a consecuencia de las deficiencias técnicas de la red de distribución eléctrica, por tal motivo expone la necesidad de adecuar y/o modificar las líneas que suministran energía eléctrica del pozo de Chihuahua, para lo cual se solicita autorización para lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| CONCEPTO | COSTO |
| Construcción de 1C-3F-4H-13kV-1/0-AWG-ACSR-PC (aproximadamente 150 M) y retiro de 300 M de 3F-4H-13 kV-1/0-AWG-ACSR | $ 158,892.84 (ciento cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos 84/100 M.N.). |
| Compra e Instalación de Transformador 1T-3F-75 kVA-13200-220Y/127 V y retiro de 1T-3F-112.5 kV-13200-220Y/127 V. | $ 174, 049.72 (ciento setenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos 72/100 M.N.). |
| Costo Total = | $ 332,942.56 (trescientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y dos pesos 56/100 M.N.). |

Analizada que es la petición, es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Autorización para obras del fondo de fortalecimiento para la inversión 2017 convenio F.**

Los CC ARMANDO PINEDO MARTINEZ, presidente y EL ING. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GRANADOS, director de obras públicas, exponen la necesidad de ejecutar las obras con los recursos provenientes del fondo de fortalecimiento financiero para inversión; por un monto de $ 2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 MN).

Analizada y discutida que fue la petición se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos:

**Primero**.- Se autoriza al municipio de Colotlàn, Jal; la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de $ 2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 MN) con recursos provenientes del fondo **FOTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION** con cargo al ramo general 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

|  |  |
| --- | --- |
| Denominación del Proyecto | Recurso asignado |
| Techado con estructura metálica de la cancha de usos múltiples de la comunidad de Dolores. Municipio de Colotlàn, Jal. | $ 955.000.00 |
| Pavimentación de huellas ecológicas en la calle divina providencia en el barrio de Lomas de la Cruz, 3ª etapa. Municipio de Colotlàn, Jal. | $ 403.000.00 |
| Pavimentación de huellas ecológicas en ingreso a la comunidad de Tulimic de Guadalupe, 3ª etapa. Municipio de Colotlàn, Jal. | $ 642,000.00 |

**Segundo**.- Se autoriza a los CC. ARMANDO PINEDO MARTINEZ, LIC. RODOLFO RODRIGUEZ ROBLE y el C.P.A. CARLOS MARQUEZ AVILA, presidente municipal, síndico y tesorero respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero**.- Se autoriza a la secretaria de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/ò estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

1. **Autorización para firmar convenio y participar en el programa de la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco con el programa de empleo temporal de SEDESOL, SEDIS y con la aportación municipal mediante el FAIS 2017.**

Armando Pinedo Martínez, presidente, solicita autorización para desarrollar dos obras mediante la combinación o mezcla de recursos de SEDESOL, Secretaria de Cultura, SEDIS y el Municipio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Obra | Inversiones ò Participaciones. | Monto |
| Rehabilitación del auditorio municipal de Colotlán, Jal. | Gobierno Federal: SEDESOL | $ 100, 000.00 |
| Gobierno del estado de Jalisco: SEDIS | $ 550,980.00 |
| Secretaria de Cultura | $ 1,000,000.00 |
| Gobierno municipal. | $ 149,402.49 |
| Total de la Inversión | $ 1,800,382.49 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Obra | Inversiones ò Participaciones. | Monto |
| Rehabilitación de sanitarios en la Casa de la Cultura municipal de Colotlàn, Jal. | Gobierno Federal: SEDESOL | $ 100, 000.00 |
| Secretaria de Cultura | $ 200,000.00 |
| Gobierno municipal. | $ 50,000.00 |
| Total de la Inversión | $ 350,000.00 |

Una vez analizada la solicitud de las obras citadas y sus respectivos montos y participaciones de los tres órdenes de gobierno, se somete a votación y son aprobadas por unanimidad de los presentes.

1. **Autorización para construcción de baños públicos en la comunidad de la Boquilla de Los Pérez mediante recursos del FAIS 2017.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, expone la solicitud realizada por el comité de vecinos de la comunidad de la Boquilla de Los Pérez de esta municipalidad, que consiste en la construcción de módulo de sanitarios tanto para hombres como para mujeres, ubicados en la parte poniente de la plazuela que se ubica frente a la capilla; el monto requerido para realizar la obra y de la cual se solicita autorización es por la cantidad de $ 102,000.00 (ciento dos mil pesos 00/100 MN). Analizada que es la solicitud se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Autorización para la compra de los dos camiones de basura y retroexcavadora.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, comenta que derivado de un análisis de la comisión que se nombró para la mejor adquisición de los camiones recolectores de basura, así como de la retroexcavadora se desprende que la mejor opción es: 02 (dos) Camiones recolectores con tracto camión Mercedes Benz con caja compactadora Rinho de la Empresa IMMMEX y 01 (una) retroexcavadora JCB 4X4, con Kit para roto martillo. La anterior compra se efectuara con el crédito aprobado por BANOBRAS de $ 5, 500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 MN) autorizado en la pasada 23ª sesión ordinaria de ayuntamiento en su punto No 8 del orden del dia. Analizada que fue la información técnica se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes la compra de 02 (dos) Camiones recolectores con tracto camión Mercedes Benz con caja compactadora Rinho de la Empresa IMMMEX y 01 (una) retroexcavadora JCB 4X4, con Kit para roto martillo.

1. **Autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario General suscriban convenio de donación del terreno que actualmente ocupan las instalaciones de SAGARPA.**

El Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, sindico, expone que el terreno en el que se encuentran las oficinas del distrito 08 de SAGARPA, fue donado por el ayuntamiento y se firmó el convenio por las autoridades estatales y municipales, y actualmente aludiendo que debió ser firmado por autoridades federales en vez de las estatales y al igual por autoridades municipales, por tal motivo, se solicita al pleno se rectifique el convenio y se vuelva a firmar. Analizado que fue la solicitud se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Autorización para suscribir convenio de colaboración con la Secretaria de Salud Jalisco para el uso de las ambulancias.**

El Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, sindico, expone la necesidad de volver a firmar convenio con la SSJ para la respectiva operación de las ambulancias que el municipio tiene bajo su resguardo. Analizada que es la solicitud se somete a votación y es aprobada por unanimidad y se autoriza al Presidente, Sindico, Secretario y Encargado de la hacienda municipal para que suscriban el convenio requerido.

1. **Asuntos varios.**

**A)** El Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, presidente del patronato de la FENAPI, reporta el estado financiero de la pasada FENAPI 2017 y es como sigue:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto: | Monto: |
| Ingresos | $ 1,295,747.99 |
| Egresos | $ 1,295,525.86 |
| Saldo | ($ 222.13) |

1. La Mtra. Litzully Goreti Quiñones Pinedo, regidora, hace del conocimiento al pleno dos solicitudes de los vecinos del pastor:
2. Colocación de reductores de velocidad en la calle Majacuagy.
3. Arreglo de registro que se encuentra frente a SAGARPA, el cual tiene la tapa hundida y representa un riesgo.
4. Solicitud de los vecinos de la Cantera para arreglo o mantenimiento de la calle o acceso principal “La Cantera”, así como el control de la maleza.

Para lo anterior, el C. Armando Pinedo Martínez, presidente, toma nota y menciona que se procede a dar respuesta a las necesidades planteadas y no se somete a votación.

1. El C. Héctor Manuel de León Vázquez, regidor, menciona que por ser las sesiones de ayuntamiento de carácter público, se les debería hacer promoción para que la gente acuda a presenciarlas. No se somete a votación.
2. La Lic. Ana Luisa Vázquez Rivera, regidora, menciona la conveniencia de que en el siguiente presupuesto de egresos se contemple y autorice una partida financiera para el arreglo y mantenimiento de los portales. No se somete a votación.
3. El Lic. Claudio Enrique Huizar Huizar, regidor, solicita que este punto sea reservado por lo que se procede a interrumpir la transmisión; manifiesta que hay reiteradas quejas en la falta de aplicación del reglamento de vialidad, poniendo como ejemplo el problema o caso que se suscita en la calle Nicolás Bravo esquina con Juárez, en donde recurrentemente se violenta o invade el espacio de discapacitados, así como el espacio de la vía publica con artículos de establecimientos comerciales; por lo anterior, solicita se haga un exhorto a la dirección de vialidad para que se aplique el reglamento correspondiente. Analizada que es la solicitud, se somete a votación y se aprueba por unanimidad y se manda citatorio para la dirección de vialidad para el correspondiente cumplimiento del acuerdo.
4. **Clausura de la sesión.**

Hora de término: 19:46 horas